

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIA DEL CHACO	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
28 MAR 2016	09:49hs
VISTO: N° 40-16 LET C.M.	

ORDENANZA N° 1458/16

Fontana, 23 de Marzo de 2016.-

MESA SALIDA	
Actuación Simple	
N° 840	Let. A
28 MAR 2016	
164	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

La Actuación Simple N° 38/16, de fecha 23 de Marzo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal de Fontana solicita reconocimiento de renovación de contrato de locación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Intendente Municipal solicita se reconozca la renovación de Contrato de Locación del inmueble con destino relocalización oficinas administrativas del municipio en la Av. Intendente Augusto Rey N° 750, suscripto el 31 de diciembre del 2015.

Que el monto de la locación acordado por el término del contrato es de la suma total y definitiva de pesos cinco mil (\$5000) por todo el término de la locación.-

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho Unificado registrado bajo Actuación Simple N° 41/5, tratado y Aprobado por la mayoría de los presentes en Sesión Ordinaria N° 04/16, de fecha 13 de marzo de 2016, según consta en Acta N° 04/16.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

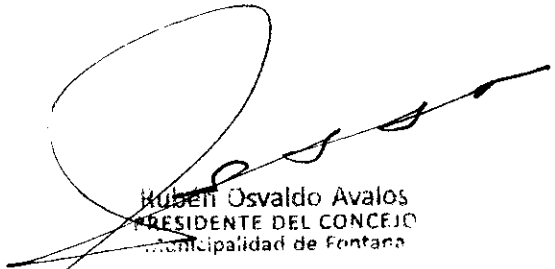
ARTÍCULO 1º) RECONOCER la renovación de Contrato de Locación del inmueble con destino relocalización oficinas administrativas del municipio en la Av. Intendente Augusto Rey N° 750, suscripto el 31 de diciembre del 2015; por el monto total y definitivo de pesos cinco mil (\$5000) por todo el término de la locación.-

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gita Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Hubert Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana